

Martes, 1 de septiembre de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Torrecillas de la Tiesa

ANUNCIO. Aprobación inicial Modificación de Crédito.

Acuerdo del Pleno de fecha 14 de agosto de 2026 de la entidad de Torrecillas de la Tiesa por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 14/2026 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito financiado con nuevos o mayores ingresos.

Aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 14/2026, en su modalidad de suplemento de crédito financiado con nuevos o mayores ingresos, por Acuerdo del Pleno de fecha 14 de agosto de 2026, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad:

<http://torrecillasdelatiesa.sedelectronica.es>

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará definitivamente aprobado dicho acuerdo.

Torrecillas de la Tiesa, 27 de agosto de 2026

Tomás Sánchez Campo
ALCALDE-PRESIDENTE

